I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/025

Cerrillos, 19 DE ENERO 2018

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía providencia N°100/2877/2017 y Memorándum N°407/0062/2018 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de participantes de la Capilla Jesús Agua Viva Parroquia San Francisco Los Pajaritos con destino al Tabo Quinta Región.

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***	***FECHA***
Bus	*WA- 1751*	*Sr. Claudio Acevedo*	*Alcaldía*	*20 De Enero De 2018*
Bus	*WA- 1752*	*Sr. Víctor Parra*	*Alcaldía*	*20 De Enero De 2018*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
C.c.: Archivo
Portería

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0062/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **19 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
WA- 1751	SR. CLAUDIO ACEVEDO	ALCALDIA	20 DE ENERO DE 2018
WA- 1752	SR. VICTOR PARRA	ALCALDIA	20 DE ENERO DE 2018

PROVIDENCIA N° 100/02877/2017

PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES DE LA CAPILLA JESUS AGUA VIVA PARROQUIA SAN FRANSCISCO LOS PAJARITOS CON DESTINO AL TABO QUINTA REGION.

Sin otro particular saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

PSM/mnb

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0062/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **19 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
WA- 1751	SR. CLAUDIO ACEVEDO	ALCALDIA	20 DE ENERO DE 2018
WA- 1752	SR. ALEJANDRO BECERRA	ALCALDIA	20 DE ENERO DE 2018

PROVIDENCIA N° 100/002877/2017

PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES DE LA CAPILLA JESUS AGUA VIVA PARROQUIA SAN FRANCISCO LOS PAJARITOS CON DESTINO AL TABO QUINTA REGION.

Sin otro particular saluda atentamente.

JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

PSM/mnb

CERRILLOS

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00002877
CERRILLOS 04 DIC 2017
DE ☐ SR. ALCALDE

A _____ WA 1751 C. Acevedo
WA 1752 V. Parra

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☒ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
05 DIC 2017
Nº INGRESO 2182 HORA 10

Rto. Solicitud de bus año 2018 de la Capilla Jesus Gua Viva – Parroquia San Francisco de Los Pajaritos

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

2 Buses

Solicitud de bus año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: _____
Nº Ingreso: 5331
Hora: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
28 NOV 2017
ALCALDE

Señor;

Arturo Aguirre Gacitúa;

Alcalde ilustre municipalidad de Cerrillos;

Nuestra organización Capilla Jesús Agua Viva - Parroquia San Fco de los Pajaritos.

Con personalidad jurídica N°_____; le saluda cordialmente y solicita un bus para una salida recreativa, deportiva, cultural, etc., siendo para esta actividad un total de N° 80 personas a realizar los días Sabado 20 o Sab. 27 Enero 2018; del mes de _____;

El bus deberá realizar el retiro de los socios en la sede social ubicada en Calle Av. Lo Errazuriz N° 4073.

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida, se despide de usted atentamente.

NOMBRE; Jeannette Sánchez Cárcamo

CARGO; Represent. Consejo Pastoral

RUT, 7746841

FONO; 98982842

FIRMA; Sánchez

TIMBRE; PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS
CAPILLA JESUS AGUA VIVA
LO ERRAZURIZ 4128 - 4134
FONO: 22 742 0087 - MAIPU / 2

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
CANCILLERÍA
C/1204/2017

001700

CERTIFICADO

CERTIFICO que la Parroquia San Francisco de Los Pajaritos RUT Nº 75.994.600-6, está canónicamente erigida en esta Arquidiócesis y goza, por tanto, del mismo tipo de personalidad jurídica de derecho público que la legislación y jurisprudencia vigentes reconocen a la Iglesia Católica.

CERTIFICO además, que el Rvdo. Padre Fernando Mauricio IBÁÑEZ GONZÁLEZ. C.I Nº 13.205.288-3, es actualmente Párroco de la citada Parroquia y en tal carácter tiene su representación legal para todos los efectos en que sea necesario acreditarla, conforme a la normativa canónica vigente. Por tanto, está facultado para tomar y cobrar Depósitos a plazo, e invertir y rescatar Fondos Mutuos, a nombre de la citada Parroquia.

Santiago, 12 de agosto de 2017

MARCELA ARRIAZA MORALES
NOTARIA
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Cerrillos, Enero de 2018

Jeannette Sanchez C. Rut 7.746.847-1 de Stgo.
Fono 98982842 En representación de la Organización social Capilla
Jesús Agua Viva Personalidad Jurídica Nº _____ por el presente instrumento declara:

1) Que la presente solicitud es para concurrir a El tabo el día Sab 20 Enero 2018 o la fecha que en definitiva el Municipio establezca. El Bus deberá retirarnos desde la siguiente Dirección Av Lo Errázuriz 4073 - Capilla J.A.V.

2) Que al Viaje, concurrirán los siguiente miembros de la Organización

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	Carmen Martí			
2.	Veronica Gonzalez			
3.	Blanca Alvarez			
4.	Jocelyn			
5.	Berta			
6.	Eduardo			
7.	Carmen Luz			
8.	Bernardita Medina			
9.	Gladys Hernandez	8.686.129-1	22807455	
10.	Luis Suliabre	4.038.848-6	✓	✓
11.	Sofia Roman	21.789.432-8	91384231	
12.	Isidoro Roman	22.799.002-3.	✓	✓
13.	ana Molina			
14.	Bernarda Duarte			
15.	Julio Duarte			
16.	Paty Jimenez			
17.	Paty Villagran			
18.	claudio Villagran			
19.	Mauricio Villagran			
20.	Andres Villagran			
21.	Simón Francisco			
22.				
23.	Paula Suliabre	14.486.360-7	91384231	
24.	Juana Villalobos			
25.	Carolina Calderón			
26.	Ignacio Calderón			
27.	Emilia Ibacache			
28.	Carmen Briones			
29.	Eunice Fernández			
30.	Marta Labarca			

		Rut		
31.	Antonio Koter	16.725.354-7	992142425	
32.	Jesica Gaete	21.603.734-0		
33.	Silvia Castaneda	9864.701-5	97803347	
34.	Gladys Frias Herrera	9.148.138-3	949258421	
35.	Gloria Villanueva	6033.755-3	42448004	
36.	Claudia Medel Parra			
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				

3) Que las personas antes detalladas que concurren al viaje en forma libre y espontánea, se responsabilizan de todo cuanto en el viaje y estadía, liberando al Municipio de toda responsabilidad que no sea el que normativa vigente imputa al conductor del vehículo, salvo que ésta sea por fuerza mayor o caso fortuito, según las normas del código civil.

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10				

Cerrillos, Enero de 2018

Jeanneta Sánchez C. Rut 7.746.847 - 1 Stgo

Fono 989822842 En representación de la Organización social Capilla Jesús Agua Viva Personalidad Jurídica Nº _____ por el presente instrumento declara:

1) Que la presente solicitud es para concurrir a El Tabo el día 20 - Enero o la fecha que en definitiva el Municipio establezca. El Bus deberá retirarnos desde la siguiente Dirección AV. Lo Errázuriz 4073 - Templo.

2) Que al Viaje, concurrirán los siguiente miembros de la Organización

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	Francisca Martinez			
2.	graciela gonzalez			
3.	Rosita Muñoz (9)		956644117	
4.	Alicia Jaque			
5.	Silvia Jaque			
6.	Marta Pinto P.			
7.	Marta Parodi N.			
8.	Juan Donoso Solis			
9.	Nataly Larrañaga			
10.	Rodrigo Morales			
11.	Ana Duarte M.			
12.	Emily Lagos			
13.	Amanda Lagos			
14.	Patricio Soto			
15.	Patricia Caroca			
16.	Marianela Garrido			
17.	Mª Eugenia Jara			
18.	José Cisterna			
19.	Cecilia Gonzalez			
20.	Veronica Villanueva			
21.	Marisol Ortiz			
22.	Katia Lagos			
23.	Constanza Lagos			
24.	Francisco Ortiz			
25.	Belen Sergara			
26.	Eduardo Ortiz			
27.	Nataly Pardo			
28.	Margarita Garcia			
29.	Alejandra Farias			
30.	Claudio Escobar			

31.	Cristian Becerra			
32.	Rogelia Tapia			
33.	Elsa Román			
34.	Eloisa Uribe			
35.	Jeanette Sánchez			
36.	Manuel Fernández			
37.	Paloma Fernández			
38.	Julio Millar			
39.	Edward Carreño			
40.	Juana Muñoz			
41.	Patricia Muñoz			
42.	Paz Miranda			
43.	Carlos Miranda			
44.	Belén Venegas			
45.	Orieta Mol Soto			

3) Que las personas antes detalladas que concurren al viaje en forma libre y espontánea, se responsabilizan de todo cuanto en el viaje y estadía, liberando al Municipio de toda responsabilidad que no sea el que normativa vigente imputa al conductor del vehículo, salvo que ésta sea por fuerza mayor o caso fortuito, según las normas del código civil.

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10				

de viaje el no verificarse esta condicion, debiendo retornar el Bus al recinto Municipal.

3. El conductor solo recibirá dinero para el Peaje de parte del Representante, quien hará entrega en el momento de realizar el pago.

4) Que conocen los procedimientos internos que regularizan este beneficio y la prohibición interna de entregar al conductor del móvil todo tipo de donativos y prebendas.

5) Recepcionada la presente solicitud por Servicios Generales, el Jefe de esta Unidad certificara, conjuntamente con su remisión a la Dirección de Administración y Finanzas, para la formalización de la autorización, que el Vehículo de encuentra con la documentación habilitada y vigente para circular (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro, etc.) y será conducido por el Sr. _____, quien se encuentra habilitado, conforme a la normativa vigente, para conducir el Móvil.

Firma del Solicitante
Rut. 7746847-1

Jefe de Servicios Generales

(La presente nomina deberá ir con el timbre de la Organización, si es que lo tiene)

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER ENTREGADO CON 5 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O GESTIÓN COMUNITARIA , DE LO CONTARIO NO SERÁ RECEPCIONADO